COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 100/2012

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012, y la Asesora Jurídica **Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **NEW LIFE de José Luis Soria Fariña con RUC N° 2362822-7 domiciliada en la 10 de Agosto c/ Sgto Silva - San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono (021) 580.752 representada para este acto por el SR. JOSE LUIS SORIA FARIÑA con Cédula de Identidad N° 2.362.822** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

2.2. La Carta Oferta, la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el oferente;

2.3. **Resolución de Adjudicación N° 08 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 31 de octubre de 2012;**

2.4. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, por un monto total de **Gs. 53.460.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 239.723, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
Programa: 2.4.7. OG 530. FF 30 - Operaciones Militares en el Exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 24.240.000.-
Programa: 2.16.3. OG 530. FF 30 - Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – DIMABEL.	Gs. 29.220.000.-
TOTAL	**Gs. 53.460.000.-**

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 100/2012

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 37/2012 para la "Adquisición de Instrumentos Musicales"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. **N° 08 de fecha 31 de octubre de 2012.**

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. LISTA DE BIENES y/o SERVICIOS ADJUDICADOS

LOTE 01 -2.4.7 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Proced	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	52161512-004	Bafle o Parlante	Unidad	Peavey	China	caja	2	2.500.000	5.000.000
2	52161512-002	Monitor de audio	Unidad	Behringer	China	caja	1	3.900.000	3.900.000
3	52161512-003	Equipo de altavoz	Unidad	JTS	China	caja	3	450.000	1.350.000
4	52161512-003	Equipo de altavoz	Unidad	JTS	China	caja	3	1.500.000	4.500.000
5	52161512-9999	Pedestal para parlantes	Unidad	Rlaky	China	caja	2	200.000	400.000
6	60131303-001	Guitarra	Unidad	Freeman	China	caja	1	1.400.000	1.400.000
7	60131303-999	Bajo	Unidad	Yamaha	Indonesia	caja	1	1.790.000	1.790.000
8	60131405-999	Batería Musical	Unidad	Yamaha	Indonesia	ara ml	1	2.000.000	2.000.000
9	60131003-999	Órganos Musicales	Unidad	Yamaha	China	caja	1	3.900.000	3.900.000
TOTAL									**24.240.000**

LOTE 02 - 2.16.3- DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total
10	60131003-999	Órgano Musical Eléctrico	Unidad	Yamaha	China	Caja	1	4.500.000	4.500.000
11	60131303-999	Bajo Electrónico	Unidad	LTD	China	Caja	1	1.500.000	1.500.000
12	32101514-003	Amplificador de Sonido	Unidad	Warfeadale	China	Caja	1	2.700.000	2.700.000
13	601314405-999	Juego de Batería Musical	Unidad	Tama	China	Caja	1	3.700.000	3.700.000
14	45111704-001	Consola de mezclador de sonidos	Unidad	Yamaha	China	Caja	1	3.000.000	3.000.000
15	52161520-006	Micrófono con cable	Unidad	Shure SM 58	México	Caja	2	1.150.000	2.300.000

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERA

16	52161512-004	Bafles o Parlantes	Unidad	Warfeadale	China	Caja	2	2.000.000	4.000.000
17	52161512-001	Bafles o Parlantes con pedestal y con driver	Unidad	Warfeadale	China	Caja	2	3.760.000	7.520.000
TOTAL									29.220.000

5.2. El importe total a pagar por los bienes y/o servicios es por un monto total de **Gs. 53.460.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil).**

5.3. Una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios por parte del proveedor, la contratante solicitará la factura crédito correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante, a más tardar 60 días posteriores a la presentación de la factura crédito debidamente completada.

5.4. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO CUENTA CORRIENTE N° 12.0.122684/3.**

5.5. Una vez realizada la acreditación respectiva, y a más tardar 5 días hábiles posteriores, el proveedor deberá presentar a la contratante el recibo de dinero por la cancelación de la factura crédito respectiva.

5.6. Los precios de los bienes y/o servicios ofertados serán reajustables.

6. Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. La contratante se expedirá al respecto, luego de un análisis minucioso, con una resolución de reajuste.

CLAUSULA SEXTA: **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

6.1. La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra.**

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ENCARGO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

CONTRATO N° 100/2012

6.2. EL plazo de entrega de los bienes y/o servicios será después de **10 (diez) días calendario** de recepcionada la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor.

6.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

6.4. Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

6.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **5 días hábiles**.

6.6. En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

6.7. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

6.8. El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

7.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

7.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

7.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA OCTAVA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2012**.

CLAUSULA NOVENA: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051)**

2.4.7 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES		
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	**Bafle o parlante**	**Parlantes**
		Caja PASIVO de 2 vías trapezoidal
		400 vatios de programa y 800 vatios de potencia de pico
		Mínimo 8 Ohms

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

CONTRATO N° 100/2012

		Altavoz de 15"
		Bobina de 2.37" (60mm)
		Driver con diafragma de titanio
		Bocina de 60° x 40°
		Protección del tweeter
		Crossover original de la marca
		Sistema de montaje en barra
		Rejilla de metal
		Cubierta de moqueta
		Peso Máximo (25kg)
		Ancho Trasero máximo (40 cm)
		Profundidad mínimo (50 cm)
		Altura Mínima (80 cm)
		Fusible de Seguridad Incorporado
		Certificación ISO
		Cables de Conexión Amplificador a Bafles de 20 Metros.
		Garantía mínima 6 meses
2	**Monitor de audio**	**Consola Amplificada**
		Mezclador estéreo autoamplificado de 2 x 800 W (1600 W en modo puente)
		Retornos de cinta independientes CD/Tape input/output
		Sección de mezcla de 12 canales como mínimo, 8 mono y 4 estéreo.
		Procesadores de efectos estéreo con 100 presets como mínimo, incluyendo reverb, chorus, flanger, delay, pitch shifter y otros multiefectos
		Sistema FBQ de detección de realimentación
		Con preamplificadores de micrófono
		Ecualizador de por lo menos 3 bandas
		Ecualizador gráfico estéreo como mínimo de 7 bandas.
		Función de "Cancelación de Voz para Karaoque"
		Modos de operación estéreo (main L/R), mono doble (main/monitor) o puente mono seleccionables
		Con Dispositivo que silencia todos los canales de entrada para reproducir música ambiental a través de las entradas de cinta CD/Tape input
		Entrada auxiliar estéreo ajustable para conectar fuentes de señal externas
		Kit de montaje.
		Prolongador de Energía Eléctrica (25 Metros) con cables de 4 milímetros como mínimo y 6 tomacorrientes compatibles con la consola y aparatos electrónicos.
		Certificación ISO
		Caja de Deposito de la Consola, alfombrado y con protección contra golpes y caídas.
		Garantía mínima 6 meses

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 75.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 100/2012

3	Equipo de altavoz	**Micrófonos**
		Multidireccional
		Para uso vocal profesional
		Filtro incorporado de fábrica para viento y descarga
		Frecuencia: 50 a 15.000 Hz
		Malla de acero
		Peso Mínimo 290 gramos
		Certificación ISO
		Estuches originales para depósito de los micrófonos.
		Incluye: cables para micrófonos
		1(una) unidad de Conector XLR-XLR para cada micrófono
		10(diez) metros de cables para cada micrófono
		Recubrimiento tejido en Nylon
		Terminación metálica hembra / macho
		STEREO
		Incluye: 3 (tres) unidades de Soporte prensa roscable metálico con las sgtes especificaciones.
		Punteras doradas metálicas
		Pie Tipo Jirafa
		Llaves o aprieta piezas de metal
		Altura mínima 130 cm
		Transversal mínimo 80 cm
		Patas mínimo 30 cm
		Con control de inclinación.
		Cuna para Micrófono Universal con cada Pedestal
		Color Negro
		Garantía mínima 6 meses
		Cunas originales con cada micrófono
4	Equipo de altavoz	**Micrófonos Inalámbricos con Accesorios**
		Alcance mínimo (100m)
		Duración Mínima de Batería 8 horas de uso continuo
		Frecuencias Requerida Entre 524 – 865 MHz
		Certificación ISO
		Rango de Temperatura Operativa -18º C a +50º C
		Multidireccional
		Estuches originales para depósito de los micrófonos.
		Incluye: 3 (tres) unidades de Soporte prensa roscable metálico con las sgtes especificaciones.
		Punteras doradas metálicas
		Pie Tipo Jirafa

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERO N° 1

CONTRATO N° 100/2012

		Llaves o aprieta piezas de metal
		Altura mínima 130 cm
		Transversal mínimo 80 cm
		Patas mínimo 30 cm
		Con control de inclinación.
		Cuna para Micrófono Universal con cada Pedestal
		Color Negro
		Garantía mínima 6 meses
		Cunas originales con cada micrófono
5	**Pedestal para parlantes**	Pedestal para Parlantes
		Estructura de altura regulable
		Con soporte tipo tijera
		Estructura completamente Metálico
		Color Negro
6	**Guitarra**	Guitarra Eléctrica
		3 Juegos de Cuerdas
		Cuerpo de Madera
		Clavijas de Acero
		Clavijero y mástil de madera
		Control de Volumen
		2 Control de Tono
		3 Pastillas
		Longitud de tiro: 660mm como máximo
		palanca de tremolo
		Pedalera de Distorsión
		Puente estilo Vintage, de 6 tornillos
		5-posición Selector de pastilla
		Afinador Automático
		22 a 25 Trastes
		Certificación ISO
		Color Negro con Blanco
		Estuches para transporte de madera, forrada con pvc, interior de terciopelo, manija para transporte
		Tirantes de Cuero color negro
		Soporte para Apoyo en Piso
		Amplificador con 3 canales como mínimo
		parlante de 8 a 10"
		Entrada para Cd / mp3, USB
		Salida para audífonos
		Potencia Mínima 100 W.

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERO N°

CONTRATO N° 100/2012

		Canales: 2.
		Control de Volumen en cada canal.
		Control de ganancia.
		Peso Máximo 2,5 Kilos
		Incluye: cables para la guitarra eléctrica con las sgtes características
		2 (dos) unidad de Conector XLR-banana
		2 (dos) unidades de cables de 10 metros cada uno
		Recubrimiento tejido en Nylon
		Terminación metálica.
		STEREO
		Garantía mínima 6 meses
7	**Bajo**	Bajo Eléctrico
		3 Juegos de Cuerdas
		Cuerpo de Madera
		Clavijas de Acero
		Clavijero y mástil de madera
		Control de Volumen
		2 Control de Tono
		3 Pastillas
		puente de latón
		Afinador Automático
		15 a 20 Trastes
		Certificación ISO
		Color Negro con Blanco
		Estuches para transporte de madera, forrada con pvc, interior de terciopelo, manija para transporte
		Tirantes de Cuero color negro
		Soporte para Apoyo en Piso
		Amplificador con 3 canales como mínimo
		parlante de 8 a 10"
		Entrada para Cd / mp3, USB
		Salida para audífonos
		Potencia de 300-400 vatios
		Canales: 2.
		Control de Volumen en cada canal.
		Control de ganancia.
		Incluye: cables para el Bajo Eléctrico con las sgtes características
		1 (una) unidad de Conector XLR-banana
		10 (diez) metros de cables

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
DIRECCION FINANCIERO N° 1

CONTRATO N° 100/2012

		Recubrimiento tejido en Nylon
		Terminación metálica.
		STEREO
		Garantía mínima 6 meses
8	**Batería Musical**	**Batería Electrónica**
		Modo de percusión manual
		Mínimo con 7 pads de batería
		sonidos estéreo
		Mínimo 90 sonidos de percusión asignables a cualquier pad
		Mínimo 40 kits de batería programados
		Mínimo 100 canciones 'preset' (de fábrica)
		Grabador de canciones
		Pantalla LED, colores programables
		Mínimo 100 estilos / 2 variaciones
		Mínimo 30 notas de polifonía
		2 pedales externos asignables para controlar el sonido de bombo
		MIDI In/Out
		Pedestal de Apoyo en Piso
		Cables de Alimentación Eléctrica
		Certificación ISO
		Estuches para transporte de madera, forrada con pvc, interior de terciopelo, manija para transporte
		Incluye: cables para la Batería Electrónica con las sgtes características
		1 (una) unidad de Conector XLR-banana
		10 (diez) metros de cables
		Recubrimiento tejido en Nylon
		Terminación metálica.
		STEREO
		Garantía Mínima 6 Meses
9	**Órganos musicales**	**Órgano**
		Mínimo 900 voces de sonido
		Mínimo 300 voces de instrumentos realistas
		Mínimo 10 voces XGlite
		Mínimo 400 voces SFX
		Mínimo 20 kits de batería
		Mínimo 60 notas polifónicas
		INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACION
		Puerto USB
		Secuenciador de 16 pistas

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

		176 estilos de acompañamiento internos
		Compatible con XG
		Style Creator (Función de creador de estilos)
		Función que soporte edición de estilos previamente grabados
		Estilos rítmicos (FunkyHouse, RetroClub, Electrónica CHillout2
		Estilos Latinos: Cumbia Grupera, Polca Paraguaya, Reggaetón, Guaranias, Cachacas, Ranchera Mexicana.
		Teclado como mínimo de 60 teclas con sensibilidad al toque
		Almacenamiento 875KB + USB
		Letra y partitura en pantalla
		Effects 36 Reverb / 45 Chorus / 239 DSP
		Entrada USB TIPO A Conexión a computadora MIDI
		Accesorios incluidos. Manual, portapartituras, CD de datos
		Amplificador mínimo de 12W + 12W
		CD-ROM
		Largo mínimo 100 cm
		Ancho mínimo 40 cm
		Altura mínimo 13 cm
		Peso: mínimo 7,5 kgs
		Idioma del Programa Español, Ingles
		Certificación ISO
		Estuches para transporte de madera, forrada con pvc, interior de terciopelo, manija para transporte
		Incluye: cables para el órgano con las sgtes características
		2 (dos) unidad de Conector XLR-banana
		2 (dos) unidades de cables de 10 metros cada uno
		Recubrimiento tejido en Nylon
		Terminación metálica.
		STEREO
		Garantía Mínima 6 Meses
		Pedestal con Brazos Tri-bar color negro
		Accesorios incluidos. Manual, portapartituras, CD de datos

2.16.3 DIRECCION DE MATERIAL BELICO		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
10	Órgano musical Eléctrico	Órgano eléctrico profesional, entrada usb, programable, 16 canales de grabación como mínimo, con pedestal y fuente de alimentación, cable plug de 6 a 8 metros de conexión. En caja, con garantía de un año como mínimo

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

11	Bajo Eléctrico	Bajo eléctrico de cinco cuerdas, con plut y 8 metros de cable conexión. En caja, con garantía de un año como mínimo.
12	Amplificador de sonido	Amplificador de 2500 Watt de potencia. En caja, con garantía de un año como mínimo.
13	Juego de Batería musical	Juego de batería convencional profesional de 5 cuerpos con platos, palillos y butaca. En caja, con garantía de un año como mínimo
14	Consola de mezclador de sonidos	Consola o mezclador de sonidos con 16 canales de entrada, entrada usb, 4 estéreos, ecualizador por canal y final, doble cámara multiefecto y 4 sub master. Garantía de un año como mínimo.
15	Micrófono con cable	Micrófono con cable de 10 metros aproximadamente y pedestal. Garantía de un año como mínimo.
16	Bafles o parlantes	Bafles de 2 vias, con parlantes de 15 pulgadas de 1000 Watt. Garantía de un año como mínimo.
17	Bafles o parlantes con pedestal y con driver	Bafles tipo trapecio con parlantes con driver y con divisor de frecuencia de 12 o 15", 1000 Watt, con pedestal y 30 metros de cable blindado con cuatro plug. Garantía de un año como mínimo.

FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienesy/o servicios proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes y/o servicios proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA DECIMA: **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 100/2012

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del 2012.

.....
JOSE LUIS SORIA FARIÑA
Representante Legal
PROVEEDOR

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

.....
JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DEM – Dtor del Centro Financiero N° 1
CONTRATANTE

New Life
Instrumentos Musicales
Import - Export
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
San Lorenzo - Py. Tel.: 580 752

.....
MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
TTE AVC JM ASESORA JURIDICA